I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA 001270

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 18 NOV. 2014

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/187/2014, el Certificado Nº 402OF/195/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 01 de Noviembre de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de Diciembre de 2014, en el grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **MARÍA GRACIELA HERRERA ACOSTA**, cédula de identidad N° 17.029.618-4, quien se desempeñará en la Secretaría Municipal de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. Déjase establecido que la Srta. **HERRERA ACOSTA**, tiene registro en Contraloría General de la República, mediante decreto alcaldicio Nº **201/982/2014**.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ/
Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienesta
- Sección de Remuneraciones
- Secplan
- Carpeta Funcionaria
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web